

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PLATAFORMA DE CORRESPONDENCIA 2020						
FECHA DE EMISION DEL INFORME	DIA:	30	MES:	09	AÑO:	2020
NUMERO DEL INFORME O CODIGO	SD 02- 2020					
NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Informe de Seguimiento Plataforma de correspondencia 2020					
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Verificar el estado de avance al seguimiento al proceso de la Plataforma de Correspondencia.					
ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento al proceso de la Plataforma de la Correspondencia.					
NORMATIVIDAD	<p>No existe Resolución o acuerdo alguno donde se adopte el procedimiento de la Plataforma de Correspondencia.</p> <p>El uso de la plataforma está sujeta a la ejecución del contrato de prestación de servicio No. CDC-086-2020 y CDC-008-2020</p>					
INTRODUCCION						
<p>El presente informe de seguimiento del Programa Plataforma de Correspondencia en la entidad, se rinde con el propósito de establecer el grado de avance de las mismas, aplicando el rol de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, es importante señalar que el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", le corresponde a dicha oficina, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.</p>						
METODOLOGÍA APLICADA						
<p>El presente informe se realizó de acuerdo al reporte relacionado en la bandeja de correspondencia a funcionario del programa Plataforma de Correspondencia. Así mismo, se les solicitó a través de correos a los responsables de procesos, que notificaran las razones del no cumplimiento con las correspondencias presentadas.</p>						
LIMITACIONES						

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23

Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Con relación al oficio DTAF- 29/09/2020 enviado por la persona responsable del proceso de correspondencia en Auditoría Fiscal, manifiesta que dicha documentación ha sido depurada, si bien es cierto la documentación que se encuentra en la plataforma pertenece al personal auditor, y ellos responden que no han sido capacitados para la depuración de estos documentos, alega también la responsable del proceso en el oficio, que el 1 de octubre de 2020, se realizará una charla con la persona encargada de capacitar este proceso.

Así mismo, la responsable del proceso de Participación Ciudadana manifiesta en su respuesta lo siguiente: “Los documentos que se encuentran pendientes por contestar son documentos nuevos que aún están para la revisión de la coordinadora del área para que ordene el trámite a seguir con ellos, y los otros documentos por responder como derechos de petición que están en trámite, hasta tanto no se dé respuesta de fondo no se pueden dar de baja en el sistema, sin embargo si revisan el estado del documentos presentan actualizaciones con las actuaciones que llevan a la fecha y con sus soportes.

Además quiero hacer una observación, la o las personas encargadas de hacer la transferencia en la plataforma, la realiza dejando acumular muchos documentos y hace la transferencia de una cantidad excesiva en un mismo día y esto hace que hayan días que la plataforma parezca congestionada y retrasan el trabajo de revisión, pues yo reviso diario y hay días que parece no llegar nada, y al día siguiente los envían todos acumulados, la transferencia también debe ser hecha diariamente para evitar congestiones”.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A 30 de septiembre de 2020 se visualiza el estado actual de la radicación de la correspondencia.

Verificada la tabulación de la correspondencia radicada del Programa Plataforma de correspondencia, se observan un total de 177 documentos que no han sido leídos ni han sido depurados, el cual ha generado las siguientes debilidades en las áreas responsables del proceso, relacionadas así:

AREA RESPONSABLE	DOCUMENTOS NO LEIDO
CONTRALOR	29
SECRETARIA GENERAL	1
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	18
AUDITORIA FISCAL	129

Como puede observarse, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, es el área que presenta mayor número de correspondencia sin atender a través de la plataforma de correspondencia.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE, Y PARTICIPATIVO”

Barrio Crisanto Luque Diagonal 22 # 47B -23

Celular 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Es pertinente que los responsables de proceso atiendan el reparto y tramite de correspondencia a través de la plataforma de correspondencia.

RECOMENDACIONES

Acción de mejora:

- ❖ Se recomienda la revisión diaria de la bandeja de correspondencia, con el fin que sea respondido oportunamente las solicitudes, quejas o reclamos presentados por la ciudadanía y entes externos.
- ❖ Es indispensable acoger y adoptar el uso de la plataforma correspondencia

Aprobó:



IVÁN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Asesora Control Interno

Elaboro: Nemezia Malambo V.
Auxiliar Administrativa

Reviso: AYRTON CURY PEREZ
Contrato 063-2020